

EL MEDINENSE

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA
SE PUBLICA TODOS LOS LUNES.

ADVERTENCIAS.

La correspondencia se dirige a la Redacción, calle de Padilla, núm. 1, a las 10 de la noche. Publicamos gratis los artículos, noticias, etc., que no sean de carácter polémico, y de ellos nos encargamos de averiguar los originales aunque no se publiquen. Las esquelas de defunción que se hagan en esta imprenta se insertarán gratis en este periódico.

Año V.

MEDINA DEL CAMPO
5 DE ENERO DE 1891.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Medina semestral 2,50 pesetas. Fuera de la población de Extranjero, año a año. Ultramar, 3,00. Ningún sueldo, de cepillos. Se de devolución del fidejumo por cualquier suscriptor de fuera de la población, indistinto que continúe el abono.

*El Director
Pablo M. Alvarez*

EXTRAORDINARIO. ASAMBLEA DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE ESTA VILLA.

Como se había anunciado en la circular que ha publicado la Junta directiva de la Cámara Agrícola de Medina del Campo, ayer a las dos de la tarde se verificó la reunión magna de agricultores, en el Teatro de Isabel la Católica, con objeto de discutir los tres temas que acompañaban a dicha circular y de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

La concurrencia ha sido tan numerosa como tal vez no se haya visto otra en el bunto consejo ya citado. En el escenario del mismo, decorado elegantemente por los comisionados D. Ricardo Condrittero, D. Fermín Velarde y D. Francisco Baldrís, se hallaba la mesa presidencial, formando como dosel de la misma, la bandera nacional, unida a la especial de esta villa, y entre ellas un targetón que decía CÁMARA AGRÍCOLA, y otros a los dos lados, con los atributos de la agricultura y las artes e inscripciones de protección a las mismas.

A ambos lados de la presidencia se habían colocado varias mesas para los representantes de la prensa, y en todas ellas se veían profusión de luces en elegantes candelabros. Allí vimos a los Sres. Perrino, Cortés, Rodríguez,

objeto de ella y saludando cariñosamente a los Sres. representantes de las demás Cámaras y a todos los concurrentes por hacerse digno de aceptar la invitación que se les había dirigido.

Inmediatamente propuso que se confiriera la presidencia efectiva de la reunión, al que ya tiene la honoraria, de la Cámara de esta villa, Excmo. Sr. D. German Gamazo, y puestos preferentes a su lado a los Excelentísimos Sres. D. Jacinto Oreflana, y Marqués de Casa-Pacheco, allí presentes. El Sr. D. German Gamazo, Director de la Liga Agraria madrileña, agricultores estos dos y por tanto identificados con las aspiraciones y propósitos que abriga en los que viven de la producción del suelo. La asamblea por unanimidad y con aplauso aceptó la propuesta del Sr. Giraldo, y en su consecuencia ocuparon los sillones correspondientes dichos señores.

Abierta ya la sesión, el mismo Sr. Giraldo anunció la creación de un Banco agrícola en esta villa, con el fin de proporcionar recursos metálicos a los labradores, a un tipo que no exceda del seis por ciento anual, ya que la usura es el cáncer que corroe los préstamos que las clases agrícolas necesitan tomar, para acudir a los muchos gravámenes que pesan sobre ellas.

Anunció también que se había formado un Colegio especial de la Cámara Agrícola de un diputado.

El Sr. Giraldo, por sí, y en nombre de los señores de la Liga Agraria, dio las gracias a la junta y a todos los presentes a la vez que a su juicio ha de tener prioridad en toda España.

Singular, en calidad de Sr. Giraldo, leyó, de orden de la presidencia, el primer tema acordado y leído la palabra por D. Julián Rodríguez, se concretó a felicitar al Sr.

Gamazo y junta de esta población, lamentándose del mal estado en que por desgracia se ven los labradores, pidiendo protección para estos.

Seguidamente, y no habiendo quien pidiera la palabra, por el mismo secretario, se dió lectura a un trabajo anunciado como de un agricultor, acerca del primer tema, en el que se propone que se acuda a los Cortes del Reino, en solicitud de que exima de tributación a los Bancos Agrícolas, para facilitar de este modo los préstamos al interés más módico posible: que se nombre una comisión que gestione en el sentido expresado, y a ser posible, de acuerdo con las demás Cámaras y establecimientos de crédito de igual o parecida índole, para que no se dé el caso de contribuir con un 17 por 100 para el Erario por tal concepto, como sucede en el que se halla establecido en la ciudad de Segovia, lo cual constituye una remora para la marcha expedita de tan útiles instituciones.

D. Arsenio Huebra, representante de la Liga de Salamanca, expresó: Que en su concepto no habrá español alguno que se atreva a consumir tanud en contra de la proposición que se acaba de leer, rogando al Sr. Gamazo la sancione con su palabra, con su aplauso y cuando sea poder las lleve a efecto.

El Sr. Gamazo, recogiendo la exaltación que se lo acababa de hacer, ofreció que, de volver a ocuparse en el Congreso, presentaría un proyecto de Ley, para que la imposición tributaria a los Bancos Agrícolas sea la mínima con que contribuyan los valores públicos.

El Sr. Marqués de Casa Pacheco dijo que, como agricultor de Castilla la Nueva, estaba identificado completamente con los deseos y tendencias de la clase labradora, y tanto más te-

nia afecto a esta provincia, cuanto que había nacido en Valladolid. Que se debe confiar muchísimo en la Liga Agraria y en el Sr. Gamazo; y en fin, que podía contarse desde luego con él y con todos sus compañeros de la Liga, para la consecución de los justos fines que persiguen todos cuando se interesan por el bien de los cultivadores del suelo patrio.

Inmediatamente se dió lectura al 2.º tema, sobre el que habló el Sr. Giraldo, haciendo ver que en su opinión y para evitar el fraude en la importación extranjera, especialmente en los cereales y ganados, convendría que los Consulados o representantes de España, en los puertos de embarque, expidieran una certificación en regla de los diferentes cargamentos, con destino a puertos españoles, la cual habría de cotejarse escrupulosamente con las declaraciones de los cargadores o remitentes, con las de los consignatarios, y sobre todo con el rol del capitán.

Que siendo deficiente el servicio de Aduanas, así como a la Tabacalera se le han concedido facultades para reprimir o evitar el contrabando, se diesen iguales atribuciones a los agricultores con igual objeto, en lo que se referirá a los productos de que se viene ocupando, y a estos fines se gastaría lo más conveniente cerca de los poderes públicos.

El Sr. Fonseca dijo: que estaba conforme con lo expuesto por el Sr. Giraldo, pero haciéndolo extensivo a los barcos españoles.

D. Nicuor Martín espuso que, a su parecer, a imitación de lo hecho en la renta de tabacos, se debía pedir el arriendo de las aduanas, y recibir además, como se ha indicado, la inspección de ellas por los agricultores.

El Sr. Saldaña, así de la palabra para decir que se reconocen el hecho de que el contrabando existe en gran

de escala, y en su consecuencia los representantes en Cortes, la prensa y todos en cualquiera esfera que sea posible se esfuerzan en que se forme opinión en tal sentido, a fin de que el Gobierno de la nación, sea el que fuere, se vea en la precisión de evitar aquel abuso, dictando las disposiciones convenientes para corregirle.

En este momento llegaron los representantes de la Cámara agrícola y del Banco de la ciudad de Segovia. Sres. Duque de la Cerda y D. Raimundo Ruiz y director del periódico *El Adelantado* de dicha ciudad, a quienes el Sr. Gamazo, en nombre de la reunión, felicitó muy afectuosamente.

Dado a conocer el tema tercero, se leyó por el secretario una proposición, en contestación a dicho tema, en que se pide la conveniencia de estar relacionadas las Cámaras agrícolas, comunicándose trimestralmente sus acuerdos, con la mira de que los esfuerzos de todas revistan la mayor unidad posible en sus medios de acción, para conseguir los fines legítimos que todas ineban. Que también es útil y hasta necesario que por medio de adecuada representación de ellas, se reúnan en congreso general cada un año y en puntos diversos, que sucesivamente se designarán, para lograr por este medio la necesaria armonía, en la cuestión de conducta, puesto que todas persiguen el mismo fin.

Dicha proposición contenía también un pequeño articulado, en que se determinan y desarrollan los principios que ensaña. En su apoyo leyó D. Valentín Z. Gimeno, muy atinadas reflexiones.

Los Sres. D. Casto García y D. Gregorio Fernández hablaron en pro de la misma, haciendo observaciones oportunas.

En este momento se recibió un telegrama de la Cámara de Alba de Tormes, saludando a la de esta villa y adhiriéndose a las resoluciones que tomó. Y en su vista, a propuesta del Sr. Gamazo, se acordó devolver a aquella el saludo.

El Sr. Orellana, después de estimar el haber sido invitado a la reunión, recordó que en el Congreso mercantil, celebrado hace algunos años en Madrid, se había asociado gustosísimo a los Sres. Giraldo y Sinagra en su campaña contra los libre-cambistas, y que apesar de la inmensa mayoría de éstos entonces, la idea proteccionista se ha abierto paso en el país de un modo admisible y satisfactorio, que explica el levantado espíritu de las fuerzas productoras, que hoy pueden reunirse al amparo de una ley que antes no existía, ofreciéndose a la asamblea incoñicionalmente y como si el lado de filas con todo lo que pesa y valga. Por último añado que a un ilustre hombre público, cuyo nombre está en la conciencia de todos, se debe el haber levantado la bandera de las

conseguido ya.

El Sr. Duque de la Cerda felicitó a la Asamblea y ofreció a esta Cámara la cooperación de la de Segovia para los fines que se persiguen.

El Sr. Arribas Agudo (D. Higinio) dijo que aunque no traía representación oficial, podía decirse que alguna ostentaba, con el de 1464 votos, obtenidos por él en la última campaña electoral de Santa María de Nieva, apesar de los muchos obstáculos con que había tenido que luchar, pero que no habían sido decisivos a su persona, sino a la idea proteccionista a la agricultura, que representaba, y en nombre de dichos labradores, manifestó su adhesión sincera a los acuerdos y miras de esta Asamblea.

Seguidamente el Sr. Gamazo pronunció un notabilísimo discurso, cuyos puntos más salientes, que recordamos, son: que agradecía mucho en nombre de esta Asamblea y de la Liga Agraria, a la que tiene la honra de pertenecer, las saluciones y adhesiones de las Cámaras de Segovia, Alba de Tormes, Llerena, etc. que quería tranquilizar a los que pertenecen a los distintos partidos políticos, porque todos cuben sin abdicaciones ni transacción alguna dentro del interés común de la producción, que es el lazo que nos une: que no se busque y menos se dé otra interpretación a este movimiento de las clases productoras, por que no se desea otra cosa que la protección a las principales fuentes de la riqueza pública; que algo se ha conseguido ya, toda vez que se tiene el Real Decreto de 21 de Diciembre último, debido a la influencia que en la opinión han ejercido las Cámaras y asociaciones de esta índole, pero que eso no es bastante, que hay que continuar trabajando, para acabar de demostrar que el carácter castellano no es apático, como se cree. Que no es posible que España pueda sostener la competencia de su producción con la de otras naciones que tienen un suelo menos castigado, más adelantados mecanismos para la obtención de los productos, y una tributación más baja: esta última en nuestro país, ha subido en no muchos años desde el 12 al 21 por 100, mientras que en Francia por ejemplo, se ha logrado hacerla descender al 3 y 90 céntimos por 100. Así no es posible la noble lucha del trabajo: que a menos el impuesto de consumo es capaz de agobiar a la nación más próspera y rica, y que el de derechos reales pesa también con exceso sobre la Agricultura. Que el primer paso para el remedio de todos estos males es la asociación legal, la gestión unificada, bien medida y constante, de los que viven de los productos del suelo, y así por la llegar se donde han llegado los Estados del Norte de America, donde los agricultores empezaron a asociarse, y por esta causa ha cambiado completamente la

faz del país.

Y concluyó diciendo que estima en más el ser diputado por Medina que los mayores puestos que haya tenido y pueda tener. Y despues de dar un viva a Castilla, que fue repetido por todos los concurrentes, se terminó la Asamblea a las cinco y media de la tarde.

Se leyeron despues las adhesiones remitidas por los Sres. ex-diputados y Senadores D. José de la Torre Villanueva, D. José de la Cuesta, D. Agustín Silvela, D. Trifino Gamazo, D. Felipe Rodríguez, D. Pedro A. Pimentel y D. José Muro; y también las de los Sres. D. Leovigildo Fernandez de Velasco, D. Antonio Alfonso Cortés, D. Narciso Cuesta, D. Casimiro M. Sauchón, Diputados provinciales Sres. Teijón, Sánchez, Lorenzo, Aluamada, Cantalapiedra, y Estival, Cámaras agrícolas de Salamanca, Ciudad Rodrigo y Vitigudino D. Atanasio Bachiller, y de la Junta de Agricultura de Mayorga, expresando que sentían no poder asistir por varias causas.

También vimos en reunión al Sr. Senador por Avila D. Bartolomé Montalvo y representantes de los periódicos *La Unión Católica*, *La Liga de Contribuyentes*, *La Opinión* y *La Libertad*.

He aquí ahora las conclusiones acordadas por la Asamblea.

CONCLUSIONES.

TEMA 1.

Solicitar de los Poderes públicos que el impuesto sobre las utilidades que obtengan los Bancos agrícolas, sea en un todo igual al que devengue la renta o intereses de los títulos de la Deuda pública.

TEMA 2.

Las medidas que deben adoptarse son:

- 1.º—Reorganizar el régimen aduanero, reforzando la intervención por aumento del personal o mejor retribución de este.
- 2.º—Exigir la responsabilidad directa de los consules o agentes consulares en los puertos del extranjero por las certificaciones que expidan.
- 3.º—Reducir las esferas de acción de los despachos de expedición de géneros peninsulares.
- 4.º—Estudiar si sería conveniente la restricción del número de Aduanas en que aduaden los cereales.
- 5.º—Aumentar la penalidad establecida para el contrabando.
- Y 6.º—Conceder intervención directa a la clase agrícola en el ser de Aduanas.

TEMA 3.

La íntima relación entre las Cáma-

ras, para garantizar el concurso de su acción común, se realiza por las siguientes bases de concordia:

- 1.º—Las Juntas Directivas de las Cámaras Agrícolas se comunicarán trimestralmente, o en más breve plazo si lo estiman oportuno, los acuerdos adoptados por sus respectivas Asambleas, en las cuestiones que afecten a la producción del suelo.
- 2.º—Las Cámaras agrícolas se reunirán en Congreso de representantes, para discutir y resolver las cuestiones que interesen al fomento y defensa de la Agricultura, Ganadería, ó Industrias con ellas relacionadas, adoptándose para su constitución el siguiente articulado.

(EXTRACTO.)

- 1.º—Elección de tres representantes por cada Cámara.
- 2.º—Duración del cargo y atribuciones determinadas por las respectivas Asambleas.
- 3.º—Reunión anual ordinaria, en 15 de Noviembre, y extraordinaria por orden del Gobierno o en virtud de convocatoria suscrita por tres Cámaras de diferente provincias.
- 4.º—Lugar de la reunión, distinto cada vez, por orden de antigüedad de constitución de las Cámaras.
- 5.º—Número de sesiones subordinado al de las cuestiones.
- 6.º—Mesa interior, la de la Cámara; definitiva, por elección directa.
- 7.º—Sesiones públicas y orden de los debates, el admitido generalmente.
- 8.º—Solo tendrán voz y voto los representantes.
- 9.º—El Presidente de la Cámara, en cuyo domicilio se reúna el Congreso, disfrutará carácter de Presidente honorario y atribuciones de representante.
- 10.º—Al terminar se fijarán las cuestiones o temas para el siguiente Congreso.

Han asistido 246 representantes de los pueblos, sin incluir los de esta villa.

No comentaremos este relato de lo ocurrido en la Asamblea sin protestar de que hemos procurado en él la mayor exactitud que nos ha sido posible, evitando de ello mucho más que de la forma de

ellos.

es